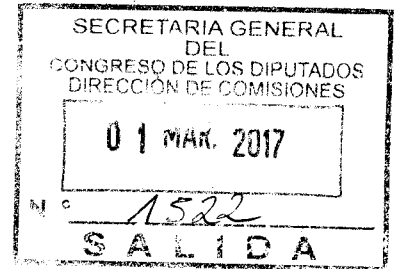




Congreso de los Diputados



EXCMA. SRA.:

De acuerdo con lo establecido en el artículo 112.1 del Reglamento del Congreso de los Diputados y en el Acuerdo de la Mesa de la Cámara, de fecha 2 de octubre de 1984, traslado a V.E. las siguientes enmiendas que esta Presidencia ha calificado como de totalidad, presentadas en relación con el Proyecto de Ley sobre precursores de explosivos (núm. expte. 121/ 4) cuyas fotocopias se acompañan:

Nº de enmienda	Grupo Parlamentario	Clase
1	Mixto (Sr. Homs i Molist)	Devolución

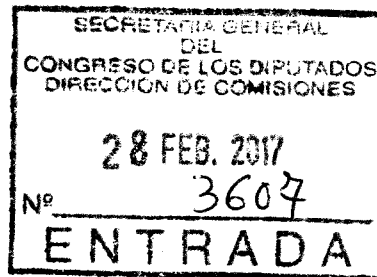
Palacio del Congreso de los Diputados, a 1 de marzo de 2017.

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE INTERIOR

Rafael Merino López

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

C.DIP 22806 01/03/2017 17:05



A LA MESA DE LA COMISIÓN DE INTERIOR

DON FRANCESC HOMES I MOLIST, en su calidad de Diputado del Partit Demòcrata Europeu Català, integrado en el Grupo Parlamentario Mixto y de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 y ss. del Reglamento de la Cámara, PRESENTA ENMIENDA DE TOTALIDAD AL PROYECTO DE LEY SOBRE PRECURSORES DE EXPLOSIVOS (121/000004).

Palacio de Congreso de los Diputados, a 28 de febrero de 2017

Francesc Homs i Molist  
Diputado del  
Partit Demòcrata  
Portavoz GPMX

(1)



1

ENMIENDA DE TOTALIDAD AL PROYECTO DE LEY SOBRE  
PRECURSORES DE EXPLOSIVOS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Policía de la Generalitat – Mossos d'Esquadra (PG-ME), cuerpo de policía integral en el territorio de Catalunya con competencias plenas con seguridad ciudadana y específicamente en la lucha contra el crimen organizado y el terrorismo debe conocer los operadores económicos que operan con estas sustancias en Catalunya y todos los establecimientos donde se manipulan.

Tal y como está configurada la ley, la Policía de la Generalitat – Mossos d'Esquadra (PG-ME) no interviene en esta materia, ni tampoco se regula comunicación alguna a este cuerpo policial en caso de tener conocimiento de alguna actividad de estas características en Catalunya.

Es necesario para la Policía de la Generalitat – Mossos d'Esquadra (PG-ME) conozca inmediatamente la sustracción / utilización inadecuada de estas sustancias, participe en las bases de datos creadas o que se creen para controlar la adquisición, posesión y utilización de precursores de explosivos y permita a la Policía de la Generalitat – Mossos d'Esquadra (PG-ME) tener capacidad para adoptar con inmediatez las medidas provisionales previstas en la ley si las sustancias están en territorio catalán

También es necesario otorgar a la Policía de la Generalitat – Mossos d'Esquadra (PG-ME) facultades de inspección en esta materia, los efectivos TEDAX-NRBQ tienen la formación adecuada para realizar estas funciones.

Por otra parte, en la regulación del sistema de Licencias y la comunicación de transacciones sospechosas por parte de los operadores económicos, se hace referencia a las sustancias que



1 CONT.

estarían recogidas en los anexos 1 y 2 del Reglamento 98/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 15 de enero de 2013 sobre la comercialización y la utilización de precursores de explosivos, sin embargo, se considera insuficiente la regulación aplicada para determinadas sustancias que son claramente precursores de explosivos. Sería el caso del ácido sulfúrico, uno de los precursores susceptible de ser usado en la confección de ciertos explosivos como los usados en los últimos atentados terroristas de París o Bruselas; o también el Peróxido de Hidrógeno, usado en los últimos atentados yihadistas en Europa.

Por todo ello, el Partit Demòcrata Europeu Català, presenta una enmienda a la totalidad solicitando la devolución del Proyecto de Ley al Gobierno.